

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Latín II

SEGUNDO BACHILLERATO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Rubio García, Juan Jesús		SUBD. SECUNDARIA.
12/11/2022		
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Técnicas e instrumentos de evaluación

- Examen trimestral: uno por trimestre
- Controles: Cada dos semanas aproximadamente.
- Ejercicios: trabajos mandando para realizar en casa.

Criterios de calificación y corrección

- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Me voy a basar para poner la nota de cada evaluación en los siguientes tres instrumentos: - **Examen trimestral: 40% de la nota.** Al final de cada evaluación, recogiendo todo lo que hayamos visto a lo largo del trimestre. - **Controles: 40% de la nota.** Cada dos semanas aproximadamente, que versarán sobre lo que estemos tratando en esos quince días. - **Ejercicios: 20% de la nota.** Trabajo mandado para hacer en casa que sirve de ver si se están entendiendo o no lo explicado en clase.

- **RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS:** Las evaluaciones suspensas se aprueban con un examen de recuperación al inicio de la evaluación siguiente. La nota que les queda para hacer la nota final será la media de la nota de la evaluación con la nota del examen de recuperación, siempre que les favorezca, sino el 5. También en ese examen de recuperación pueden presentarse el que quiera subir nota. También se le hará la nota media y si les favorece, será la nota que se utilice para hacerla media de la nota final.

- **NOTA FINAL:** La nota final se obtiene:- 25% de la 1ª evaluación, 35% de la 2ª y 40% de la 3ª.

- CRITERIOS DE CORRECCIÓN

- Para la calificación de los exámenes, controles y todas las producciones, el profesor tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Los contenidos desarrollados.

2. La ortografía y la expresión: cada error ortográfico o de redacción se penalizará con 0,5 puntos. 3. La presentación: se restará hasta un 10% del valor del examen o trabajo. Se consideran faltas de presentación: la ausencia de márgenes, la presencia de tachones, el uso de correctores líquidos, la falta de limpieza o de orden...

4. Los ejercicios con letra ilegible no serán calificados.

5. El examen de evaluación se calificará con una nota numérica entre 0 y 10.

6. Por cada respuesta “en blanco”, en el examen de evaluación, se restará la mitad de su valor, de los puntos obtenidos en el examen (por la contestación de las demás).

7. Los controles se calificará con una nota numérica entre 0 y 10.

8. Para las distintas producciones del alumnos se establecerán rúbricas de evaluación.

9. En caso de resultar la nota semientera ('5) la calificación de la evaluación será siempre hacia el siguiente número entero.

10. Si el alumno no entrega una producción (comentario de texto, disertaciones, presentaciones...) en el tiempo límite, esa producción se calificará con un 0.

11. Si el alumno no realiza un examen o control fijado en fecha, el profesor quedará con el alumno el día que va a realizar dicho examen o control.

• **INCORPORACIÓN TARDÍA LA CENTRO EDUCATIVO:**

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:

A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Después del primer trimestre del curso

se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

Recuperación de pendientes

No aplica.

Criterios de promoción y titulación

Los criterios de promoción establecidos que se seguirán serán los recogidos en la PGA y publicados en Qualitas escuela familia.